



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día jueves veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que, con la facultad que le confiere el artículo

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asistirá a la Diputada Presidenta en la presente sesión; de la misma manera comunica que la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Diputado Oliver López García estarán presentes de manera virtual, por lo anterior pide a la Secretaría tomar sus asistencias, e instruye para que haga del conocimiento a la Vicepresidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que registraron su asistencia treinta y cuatro Diputadas y Diputados. (más tres Diputadas y Diputados que registran su asistencia una vez iniciada la sesión), por consiguiente se cuenta con un total de treinta y siete asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados



siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Benjamín Viveros Montalvo, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, informa que se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Kelly Janet Cabrera González, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Antonia Natividad Díaz Jiménez e Irma Pineda Santiago, los cuales son concedidos por la Diputada Vicepresidenta, de conformidad con la

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y siete Diputadas y de Diputados), **por lo que, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez iniciada la sesión, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, dando cumplimiento la Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier; una vez concluida la lectura, la Diputada Vicepresidenta, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a

continuación:      **ORDEN      DEL      DÍA.      SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE**

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA. 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. 1.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

**CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación Orgánica. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta informa que una vez aprobado el Orden del Día, procede a dar atención al único punto del mismo. -----

I. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.



lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto; y solo se ponga a consideración del Pleno el Decreto correspondiente, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y Decreto respectivo.** Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**



**CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación Orgánica. En seguida la Diputada vicepresidenta comunica al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura: así mismo, informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por consiguiente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Tania Caballero Navarro, quien expone los fundamentos del mismo, y una vez concluida su participación, la Diputada Vicepresidenta procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, concediendo el uso de la voz,



a la Diputada **Biaani Palomec Enríquez**, del Partido del Trabajo, quien se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que están reunidos con una responsabilidad histórica, consistente en avanzar en la construcción de un Estado verdaderamente al servicio del Pueblo, un Estado que sea eficiente, austero y comprometido con el bienestar del Pueblo de México, que la Minuta que se presenta es un paso firme hacia ese objetivo, primero subraya que esa propuesta busca simplificar la Administración Pública, y que no se puede seguir permitiendo que el aparato del Estado esté saturado de Organismos que duplican funciones y que terminan siendo un lastre para el funcionamiento del Estado, que es hora de que se ponga orden y asegurarse de que cada Institución tenga un propósito claro y que realmente beneficie al Pueblo; en segundo lugar se habla de reducir costos innecesarios, diciendo que es inaceptable que mientras hay carencias en Comunidades, los recursos públicos se gasten en Organismos que muchas veces han servido más a intereses de élites que al Pueblo trabajador, que la Iniciativa prioriza el uso responsable y ético de los recursos para atender las necesidades más urgentes,



y que también, y es crucial el proponer fortalecer al Estado Mexicano, diciendo que no están para debilitarlo, ni para privatizar sus funciones, sino para consolidarlo como una herramienta que sirva al interés general, porque la reforma permitirá que las Dependencias estratégicas sean más eficientes y que respondan con mayor claridad a las Demandas de la gente; señala como otro punto fundamental, el compromiso con la Justicia Social al optimizar el uso de los recursos, porque refiere podrán destinarse a Programas Sociales que transformen la vida de millones de Mexicanas y de Mexicanos, que no se trata de un capricho, se trata de hacer valer el mandato del pueblo, que exige Gobernar con responsabilidad y conciencia social, por ello se dirige a sus compañeras Diputadas y a sus compañeros Diputados diciéndoles, que es un mensaje claro, están para transformar y que desde el Partido del Trabajo apoyan la reforma con convicción, diciendo que no hay mayor satisfacción que Legislar pensando en la justicia social y el bienestar colectivo, que es por el Pueblo y para el Pueblo, por la transformación de México. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaña**



**Montero**, quien señala que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por supuesto que va a votar a favor de la Minuta de la Reforma Constitucional en Materia de Simplificación Orgánica, porque con eso adelgazarán el aparato burocrático creado a partir de la grandilocuencia con fines corruptos, y que orgullosamente y si demeritar la acción de ningún otro Partido Político dice que fue el Partido del Trabajo el único que no firmó ni suscribió el famoso y funesto Pacto por México y que ningún Instituto Político puede arrogarse esa integridad ideológica y que obviamente Morena no existía porque no había venido aún a la vida Política y que la única bancada en el Congreso de la Unión que votó en contra de todas las mal llamadas reformas estructurales, fue el Partido del Trabajo, dice que estuvieron en contra de la Reforma Política, del daño que causaría la Reforma Energética y el Fracking que tanto daño le haría a las Comunidades Indígenas, refiere que estuvieron en contra de la Reforma de Telecomunicaciones, de la creación de las Empresas Estatales Productivas que representaban una novia cuantiosa para el Pueblo de México, que también estuvieron en contra de la alta burocracia que benefició solamente a unos



cuantos del aparato Priista, y que en esta ocasión y que en congruencia lo actuado hace justo diez años, van a favor de la Minuta que modifica la estructura total del Sistema Nacional de mejora continua de la Educación, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de la Comisión Reguladora de Energía, del Instituto de Transparencia del Acceso a la Información de Protección de Datos Personales y de la Comisión Federal de Competencia Económica, que en principio como ya lo citó, dice que por congruencia ideológica, pero además por un voto de confianza al proyecto de construcción del segundo piso que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y que a pesar del discurso, de la oposición en el que mencionan que se atenta contra el Estado Democrático y que los Organismos Constitucionalmente Autónomos son modelos de eficiencia y transparencia, en realidad en el País no se demuestra que esos Institutos estén cerca de una solución y que en muchos casos se han convertido en focos de ineficiencia, de despilfarro de recursos y de corrupción, de la que señala ya están hartos los



Mexicanos, que uno de los puntos más criticados de esos Órganos Constitucionalmente Autónomos, es la forma en la cual se designaron a sus Titulares y ese proceso en lugar de garantizar la selección de mejores perfiles, se politizó y se convirtió en moneda de negociación de cuotas y de cuates entre los Partidos Políticos suscribientes del Pacto por México, posicionando a subordinados a intereses particulares, diciendo que eso afecta la confianza en su objetividad y autonomía pública, que la austeridad republicana se ha convertido en un eje transversal de todas las políticas públicas y que eso incluye reestructurar la burocracia, porque esos Órganos han recibido más de treinta y dos mil millones de pesos desde su creación con incrementos anuales en su Presupuesto, y que la estructuración orgánica que se propone, busca se permita aplicar los recursos públicos de manera prioritaria, por eso la Cuarta Transformación ve por el Pueblo de México, y que los Programas para el Bienestar que han llevado al texto Constitucional, han beneficiado a millones y millones de Mexicanas y Mexicanos que reciben de manera directa y sin intermediarios, un apoyo de su Gobierno Mexicano y que asumen con mucho orgullo las



arengas célebres del Expresidente Andrés Manuel López Obrador, que dice que por el bien de todos primero los pobres, y que no puede haber Pueblo pobre y Gobierno rico. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dulce Alejandra García Morlán** del Partido Movimiento Ciudadano, quien dice que para iniciar su intervención considera necesario plantear algunas preguntas cruciales, ¿qué buscan Morena y aliados al aprobar esa reforma, ¿que gana el Gobierno con la desaparición de los Órganos Constitucionales Autónomos?, señala que estuvo atenta a las intervenciones en el Congreso de la Unión, que revisó el Dictamen y los principales argumentos para justificarla son fundamentalmente dos, primero el gasto excesivo y segundo eliminar la duplicidad de funciones, y refiere que ambos argumentos son engañosos y cuestionables y cita como ejemplo, el presupuesto de estos siete Órganos Autónomos que pretenden extinguir, representan apenas el .05% del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo cual considera que su afirmación referente al impacto presupuestal pierde total credibilidad, ya que tan solo en el primer semestre del 2024 el IFT recaudó para la



Tesorería de la Federación la cantidad de diecisiete mil trescientos treinta y dos millones de pesos, cifra que dice representa casi el 98% total del presupuesto que se le ha asignado a ese Instituto para su operación desde su creación en el año 2014 hasta el 2023, y que por cada peso que se le asigna al IFT para realizar sus funciones, ese Órgano Autónomo regresa cuarenta y cuatro pesos en beneficios a las personas usuarias, por lo cual señala que representa ingresos para el País; por otra parte, refiere que en su exposición de motivos presentan un diagnóstico engañoso al no existir un análisis preciso de cuáles son las funciones que se duplican, simplemente dicen que hay duplicidad, y no se citan cuáles son onerosas o irrelevantes, por ello dice que claramente lo que buscan es justificar lo injustificable, que se quiten las máscaras, porque detrás de todo eso no hay nada más que al avance en la ejecución de un desmantelamiento institucional, una centralización injustificada de poder y un claro interés de reinstaurar aquel autoritarismo del que tanto se quejaban quienes hoy gobiernan, que sin duda esos Órganos son perfectibles y que inclusive han sido ejemplo a nivel Internacional, y que una de sus grandes



bondades son su Autonomía e independencia en su funcionamiento, además de la forma en que están constituidos y señala que esos organismos no son cuotas, ni espacios de cuates, porque están conformados por Servidores Públicos que se han formado en las mejores Instituciones Educativas del País y desaparecerlos implica acabar con su talento y capital humano; de la misma manera dice que esos organismos al ser independientes juegan un papel fundamental al evitar la concentración de poder y contribuyen a garantizar la toma de decisiones de manera imparcial, basadas en información y criterios técnicos, es decir le apuestan a la competitividad, que su eliminación comprometerá la rendición de cuentas, fomentando un entorno propicio para la corrupción y abuso de poder, cita que bien decían en un discurso precisamente en la presente Cámara de Diputados, que lo que no se mide no se mejora, y refiere que el CONEVAL por ejemplo, tiene atribuciones de como medir la pobreza, así como evaluar programas objetivos, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, e interroga diciendo, ¿en verdad creen que al INEGI le va a alcanzar para hacerlo? ¿ya checaron el impacto presupuestal que



también tendrá?, y que su pregunta es ahora, ¿a quién van a rendir cuenta esos Órganos? ¿al Gobierno? ¿a los ciudadanos?, continúa su exposición diciendo que los Órganos Constitucionales Autónomos no son el logro de ningún Gobierno en turno, ni son oposición de nadie, son el resultado de años y años de lucha de Mexicanas y de Mexicanos para defender sus derechos, y que hoy aprobar esa Minuta hace cómplices al Congreso del Estado de Oaxaca, a cerca de la instalación de un Régimen Totalitario, que el humanismo no se pregona, el humanismo se practica, y pide que recuerden que nada pone en riesgo la vida democrática de un país como la concentración absoluta de poder y que nada resulta más peligroso que coartar libertades y derechos y concluye diciendo que la historia los juzgue, Movimiento Ciudadano irá en contra. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien dice que como coordinadora del Grupo Parlamentario Plural considera que es indispensable realizar su posicionamiento público, ya que es fundamental dar a conocer al Pueblo de Oaxaca, los alcances de la Minuta de Reforma Constitucional que



se somete a consideración de la Soberanía y sobre la que han de pronunciar su voto en ese momento, pide que recuerden que lo que analizan es la reforma a los artículos 6, 41, 76, 78, 89, 102, 113, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con lo cual se extinguen siete Órganos Autónomos y Reguladores, por lo que las funciones administrativas de esos, pasarán a la Administración Pública Federal, que los órganos objetos de esa reforma son: El Sistema Nacional de Mejora Continua, (MEJOREDUC) cuyas atribuciones pasarán a la SEP, que también se plantea la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de Política para el Desarrollo Social CONEVAL de la que sus funciones en materia de medición a la pobreza y de los programas sociales pasen al Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, que también se contempla la extinción de cuatro Órganos Constitucionales Autónomos en Materia Energética de Competencia Económica como son: la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, así como la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de cuyas funciones serán ejercidas por las Secretarías de



Estado, particularmente por la Secretaría de Energía y de Economía y el séptimo órgano que se pretende extinguir es el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la que, sus funciones se han planteado se trasladarán a la Secretaría de la Función Pública, al Órgano de Control y Disciplina del Poder Judicial, a los Órganos de Control Interno de los Organismos Autónomos y a las Contralorías del Congreso de la Unión en el ámbito de sus competencias, en tanto al Instituto Nacional Electoral, le corresponderá lo relativo a los Partidos Políticos en la Materia de Acceso a la Información y Datos Personales, que esos quedarán bajo la responsabilidad de los Sujetos Obligados y no del INAI, que también es pertinente puntualizar que en el proceso de Reforma Constitucional previsto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a este congreso y a ellos como Legisladores, les corresponde únicamente pronunciarse a favor o en contra, sin que tengan aún facultades para modificar, adicionar o hacer reservas en cuanto al contenido de la Minuta, refiere que precisando lo anterior, considera esencial que como representantes



populares, tienen la obligación ineludible de escuchar el mandato y el sentir popular, y que en ese sentido, está claro que desde el año dos mil dieciocho, una de las propuestas mejor aceptadas por la sociedad, ha sido el de contar con un Gobierno más austero, más eficiente, mandato popular que se refrendó en el proceso electoral y que se tradujo en una propuesta de simplificación orgánica y que al respecto deben reconocer que si bien los Órganos Constitucionales Autónomos son indispensables, como el experimento de control de poder, señala que no menos es cierto que se han abusado de los mismos, duplicando funciones muy similares a las que realizan otras instancias en la Administración Pública Federal, y que en ese rubro se encuentran el MEJOREDU y todas las que mencionó con antelación, considera que la extinción de esos Órganos, así como de las facultades de esos órganos, no trastoca sustancialmente los mecanismos de control de poder, ni compromete en grado alguno la realización de sus actividades específicas, por el contrario considera que dicha reforma será benéfica en cuanto a un reordenamiento de facultades, que eficiente la labor que se realiza en cada una de las



áreas de su competencia, además de que representa un ahorro presupuestal que pueden destinarse a otro tipo de acciones y programas que beneficien de mejor manera a las Mexicanas y a los Mexicanos, y que no obstante lo anterior considera que en el caso de la extinción del INAI, representa un riesgo que puede traducirse en una afectación al derecho humano de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, y que contar con un órgano autónomo tiene una relación directa con mejores garantías para el ejercicio del derecho, y que por ejemplo en el ranking global, el acceso a la información, Canadá se encuentra en el lugar 53, Estados Unidos en el lugar 78 y México se encuentra en el lugar número 2, precisamente por contar con un órgano garante independiente y profesional, y por lo que hace el CONEVAL, dice que su extinción abre una puerta también de evaluación menos rigurosa a la política social, y que dichas funciones las asumirá el INEGI, y por esa razón dice que habrá que desempeñarse planteando a que sea con el mismo rubor técnico y objetividad con la que ha cumplido sus funciones constitucionales, y que hechas las anteriores manifestaciones y nuevamente



recordando que el Congreso del Estado de Oaxaca, particularmente a ellos como Legisladores no pueden modificar o reservar el sentido de la Minuta, anuncia que su voto será a favor, porque a pesar de las consideraciones que ha realizado, esta segura que esa Reforma Constitucional tiene un objetivo loable, por lo menos en varios de los Órganos que se pretenden extinguir, además de que obedece a un mandato que debemos desoír, y por otra parte en lo corresponde a las reformas constitucionales locales, que les toca proponer, discutir y aprobar, dice que estarán muy atentos para que en el ámbito local, se reconozca y garantice debidamente el derecho al humano de saber y en cuanto hace la protección de datos personales. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate** del Partido Revolucionario Institucional, quien comenta que hace uso de la Tribuna con el propósito que trasciende de los colores partidistas e ideologías, que está ahí porque considera que el debate sobre la desaparición de los Órganos Autónomos no es un tema menor, ni debe tomarse pasajero, que es en esencia una discusión sobre el futuro del País, sobre los derechos de los



Ciudadanos y sobre el rumbo de las Instituciones que garantizan el bienestar de la sociedad, que más allá de emitir un voto, tomaran una decisión que tendrá consecuencias en la vida de las Mexicanas y de los Mexicanos, en su acceso a la información, en la lucha contra la pobreza y en la transparencia, entre otros, comenta que los Órganos Autónomos representan y han representado todo eso, su existencia hizo posible que se diera la alternancia política en este país y todos deben dar cuenta de ello, que su existencia también de los Órganos Autónomos no son solo oficinas administrativas, son instituciones que fortalecen la labor del Estado, el acceso a los datos para la construcción de los indicadores, y que al trabajar de manera autónoma se les garantiza la libertad de acción para que sean imparciales y también objetivos, señala como ejemplo al Instituto Nacional Electoral que asegura la equidad en las elecciones, y dice que espera que de verdad quede muy claro, que no se esté considerando su desaparición porque sería una verdadera tragedia para la Democracia, por ello se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que su voto será en contra, porque considera que eliminar



un Órgano como el CONEVAL, es cerrar los ojos ante la realidad, porque ese organismo no solo mide cifras, cuestiona el actuar de Gobiernos e Instituciones con datos duros que obligan a actuar, y por ello se pregunta: ¿cómo podremos combatir la desigualdad sin una brújula que nos muestre dónde están los mayores rezagos?, que desaparecer el INAI, es retroceder en el derecho Ciudadano, saber si no pueden exigir información objetiva sobre cómo se usan los recursos públicos, dice que estamos permitiendo que el poder se maneje sin rendir cuentas, y que la transparencia no es un lujo, es una necesidad de cualquier democracia funcional, y que los Órganos Autónomos no son un obstáculo para el Gobierno, si no aliados de la sociedad, su independencia asegura que trabajen con objetividad sin responder a intereses políticos y tampoco económicos, que su propósito no es reprochar, ni señalar culpables, sino invitarlos a la reflexión, ¿qué significa para México perder a sus Órganos Autónomos? ¿cómo afecta la vida cotidiana a las personas? ¿que pensarán las y los Oaxaqueños de ello? Pide que se recuerde que ellos depositaron su confianza en todos, a quienes hoy le



van a dar la espalda, y que reducir siempre los grandes rezagos serán una gran prioridad, y que con esa acción en lugar de resolver problemas, están generando vacíos que serán difíciles de llenar en el futuro y dice que ya lo verán, porque destruir lo que costó décadas construir y dice que sí, que le tocó al PRI esa gran tarea, será un error que podría ser irreparable, y puntualiza que México es fuerte cuando sus instituciones son sólidas y transparentes, y que las decisiones que se tomen hoy, impactarán a las futuras generaciones, a las familias, a las Comunidades enteras, a las miles de personas que hoy dependen de la información, del trabajo de algún órgano autónomo, dice que no es una decisión sencilla y que con el objetivo de una mala entendida transformación, se están cometiendo excesos y es una obligación moral señalarlos, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciéndoles que transformar no es desaparecer lo que no nos conviene, que su voto en contra de la desaparición de los órganos autónomos no es una postura política, es un acto de congruencia y responsabilidad con las Mexicanas y con los Mexicanos, con las y los Oaxaqueños, porque cuando las Instituciones fallan,



quien más los reciente no es el Gobierno, si no la Ciudadanía. Por último la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz al Diputado **Isaac López López** del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien dirige un saludo en su lengua materna y continua manifestando que es preciso recordar que durante el período Neoliberal, se crearon un sinnúmero de Organismos Autónomos que fueron utilizados como agencias de colocación de cuates y cuotas, en las que se asignaron presupuestos excesivos y salarios exagerados, aumentando así la burocracia dorada, señala que el presupuesto que se otorgaba a esas Instituciones, sus funcionarios lo destinaban a cubrir sus privilegios y cuestiones innecesarias y no al cumplimiento de sus funciones, las cuales además estaban duplicadas y que de ahí que se encuentra plenamente justificada la reforma, puntualiza que es importante mencionarlo, porque andan confundiendo y es necesario hacer saber a la Ciudadanía que los derechos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales así como en las respectivas Leyes Locales, se conservan, puesto que dichas garantías tienen su



origen en la propia Constitución, y que así mismo, los mecanismos de control y evaluación en materia de competencia económica y telecomunicaciones subsisten, ya que la Reforma lo único que hace es trasladar esas funciones y facultades a las Dependencias de la Administración Pública, resalta que originariamente ahí se encontraban previstas, pero los Gobiernos del PRI y del PAN, fueron sacándolos de ese ámbito para poder crear a los Organismos Autónomos, y que por eso la reforma que van a aprobar, la Bancada de Morena, tienen como objetivo optimizar la estructura orgánica existente, evitar la duplicidad de funciones, simplificar trámites, proponer opciones menos costosas y eficientar el recurso público, resaltando que con ello cumplen el mandato que el Pueblo de Oaxaca le otorgó el pasado 2 de junio, que consiste en acabar con los privilegios y la corrupción, diciendo que si algo ha distinguido a la Cuarta Transformación ha sido la austeridad republicana, que esa ha sido su bandera de lucha desde hace muchos años, que por ello bajo el principio de que no puede haber Gobierno rico con pueblo pobre, votará a favor del Dictamen que se les somete a consideración. Una vez concluidas las



intervenciones, la Diputada Vicepresidenta pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (registrándose dos votos en contra). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y dos en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta, levanta la sesión siendo las veintiún horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**  
DIPUTADA SECRETARIA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a  
la República Mexicana”*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de noviembre de 2024.